



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico
República Argentina
SECRETARIA DE MALVINAS, ANTÁRTIDA,
ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR Y
ASUNTOS INTERNACIONALES

0038

USHUAIA, 21 JUN 2022

VISTO el Expediente N° E-31942/22 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación para la adquisición de artículos de librería destinados a la Secretaría de Malvinas, Antártida, Islas del Atlántico Sur y Asuntos Internacionales".

Que en documento adjunto en orden 6, obra Disposición D.G.A.F. N° 04/22 autorizando el llamado a Compra Directa N° 08/22 RAF 126.

Que vista y analizada la oferta recibida, a partir del informe de pre adjudicación obrante en documento adjunto en orden 15, el área requirente recomendó adjudicar la Compra Directa 08/22 RAF 126, Renglones 1 a 35, la firmar ALONSO LEANDRO JORGE C.U.I.T. N° 20-24755477-8 por un importe total de PESOS CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 00/100 (\$ 184.698,00), por único oferente, ajustarse a lo requerido, reunir los requisitos para la contratación y resultar conveniente para el Erario Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar dicho gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 artículo 18 inciso l) y N° 1399, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21, N° 05/22 Anexo I, Resoluciones O.P.C. N° 94/20, N° 17/21, N° 58/21 y Resolución Cont. Gral. N° 43/22.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en los Decretos Provinciales N° 05/22 Anexo I y N° 1870/2021

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DE LA SECRETARÍA DE MALVINAS, ATLÁNTICO SUR
Y ASUNTO INTERNACIONALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 08/22 RAF 126 en sus Renglones 1 a 35, correspondiente a la contratación para la adquisición de artículos de

///...2



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico
República Argentina
SECRETARIA DE MALVINAS, ANTÁRTIDA,
ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR Y
ASUNTOS INTERNACIONALES

...//2

librería destinados a la Secretaría de Malvinas, Antártida, Islas del Atlántico Sur y Asuntos Internacionales, a la firma ALONSO LEANDRO JORGE C.U.I.T. N° 20-24755477-8 por un importe total de PESOS CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 00/100 (\$ 184.698,00). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera de la Secretaría de Malvinas, Antártida, Islas del Atlántico Sur y Asuntos Internacionales, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a las unidades presupuestarias U.G.G. 9103UG, U.G.C. UC9103, Clasificación 20000, correspondiente al presente ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

RESOLUCIÓN S.M.A.I.A.S. y A.I. N° **0038** /2022.-

G.T.F.
M.S

Fernando G. Ponce S.
Subsecretario de Coord. Admin.
S.M.A.I.S. y A.I.